

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/06580 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la concesión demanial del uso privativo de una parte de espacio público urbano de la ZV-1 en el ámbito PRI Cementos Turia. Expediente 2606/82825.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de mayo de 2026 aprobó el expediente de concesión demanial del uso privativo de una parte del espacio público urbano de la ZV-1 en el PRI de Cementos Turia, mediante procedimiento abierto.

Se dispone la apertura del procedimiento y publicación de anuncio para la apertura del procedimiento de otorgamiento de la concesión demanial, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de València del siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Burjassot.

2. Objeto del contrato

Otorgamiento de concesión demanial, en régimen de concurrencia, para la ocupación privativa de dominio público en la zona verde ZV-1 del ámbito PRI "Cementos Turia", con destino a la instalación de cuatro chimeneas de ventilación y un acceso de evacuación vinculados a un aparcamiento subterráneo de acuerdo con el proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

3. Naturaleza jurídica

Concesión demanial de uso privativo del dominio público, sujeta al régimen previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa patrimonial aplicable.

4. Procedimiento de adjudicación

Procedimiento en régimen de concurrencia competitiva.

5. Plazo de duración

Hasta un máximo de 75 años, sin posibilidad de prórroga, sin perjuicio de su posible extinción anticipada en los supuestos legalmente previstos.



6. Canon concesional

El canon mínimo anual se fija en 1.819,01 €, mejorable al alza por los licitadores.

El canon total se abonará de acuerdo con las bases que rigen la concesión.

7. Requisitos de los licitadores

Podrán participar las personas físicas o jurídicas que acrediten capacidad de obrar, solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional suficiente para la ejecución del objeto de la concesión de acuerdo con lo establecido en las bases.

8. Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará atendiendo a criterios objetivos que se establecerán en las bases, que incluyen exclusivamente el canon a abonar al Ayuntamiento.

9. Garantías

Las exigidas en los pliegos que rigen la licitación.

10. Obtención de documentación e información

Los interesados podrán consultar la bases y documentación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Burjassot.

11. Presentación de ofertas

Plazo: El plazo de presentación de ofertas será de 30 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante.

Lugar: a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

12. Condiciones especiales de la concesión

La concesión queda vinculada a la obtención y vigencia de las licencias urbanísticas correspondientes.

El concesionario asumirá íntegramente el mantenimiento, conservación y responsabilidad de las instalaciones.

La ocupación deberá respetar el uso público de la zona verde, minimizando su afección de acuerdo con el proyecto aprobado por el Ayuntamiento.



13. Otras informaciones

A.- Al término de la concesión, el concesionario deberá dejar libre y expedito el dominio público, sin derecho a indemnización, en los términos establecidos en la normativa aplicable y en el título concesional.

B.- Simultáneamente al plazo de presentación de ofertas, el expediente, incluyendo el proyecto redactado al efecto, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Burjassot, 25 de mayo de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

